

**Sandra Patricia Rodríguez Ávila.**

*Sujeción, corrección y disciplina: pedagogía social de masas en Santa Fe de Bogotá 1780-1821.*

Bogotá: Fundación Francisca Radke/ Universidad

Pedagógica Nacional, 2007. 121 páginas.

[476]

El libro ganador del VII Premio Nacional de Educación Francisca Radke, versión 2005-2006, se compone de una introducción y tres capítulos, en los que la autora se ocupa de las prácticas de sujeción, corrección y disciplina a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, en que la administración colonial llegó a su fin en América. Los dos primeros capítulos abordan la problemática de la pobreza y las propuestas de cómo tratarla. El tercer capítulo se ocupa de la pedagogía social de masas y de la asistencia, enseñanza y corrección de pobres, mendigos, vagos y malentrenidos en Santa Fe de Bogotá entre 1780 y 1820. A diferencia de los dos primeros capítulos, este último está construido estrictamente con fuentes primarias.

Es un excelente libro que se constituye en una importante contribución a la historiografía nacional; un relato ameno, riguroso y que incursiona en el vasto campo de la historia cultural. Su contribución principal radica en que logra el equilibrio entre los planteamientos de Foucault acerca de las técnicas de disciplina y el adiestramiento del cuerpo, el comportamiento y las actitudes, y el relato histórico de hechos relacionados con el tratamiento de la población pobre y marginal de la Santa Fe de Bogotá entre 1780 y 1820. Hechos que la autora no aspira a que sean interpretados por el lector, sino que quien lee es conducido por la interpretación que se ofrece en sus páginas. Adicionalmente, es necesario decirlo, no es una historia tradicional, es una historia que invita a la reflexión acerca del papel de la educación y de la instrumentalización de la pobreza, ambas al servicio de un orden social administrado por la Corona española y la Iglesia católica.

En la introducción la autora cuenta que, si bien el interés inicial del trabajo se centró en las relaciones existentes entre pobreza y educación a finales del siglo XVIII, por una aproximación a los estudios de la historia arqueológica y la genealogía de la educación, el resultado final se ubica en el campo de la historia social y cultural. Por ello formula la pregunta: ¿Cuáles fueron las prácticas educativas por fuera de la institución escolar en Santa Fe en los siglos XVIII y XIX? Pregunta que no es un *a priori*, sino el resultado del examen cuidadoso de las fuentes consultadas en las que se observó una serie de medidas dirigidas al conjunto global de la población.

El capítulo primero, titulado “La amenaza de una pobreza peligrosa e inútil”, parte de la pregunta “¿por qué solo hasta el siglo XVIII la Península y sus colonias desplegaron una serie de medidas con la población pobre, análogas a las implantadas en Europa desde el siglo XVI?” (p. 20). Eso conduce a la autora al examen de las consideraciones acerca de la pobreza a partir del siglo XVI. Sostiene

que la presencia de los pobres en las calles y el ejercicio de la mendicidad eran un hecho común y necesario, y en el que se les pedía que ofrecieran su sufrimiento a Dios y una vida de humildad y resignación. Después del siglo xvi, las pérdidas de las cosechas, las hambrunas, el aumento y el desplazamiento masivo de pobres hacia las ciudades, entre otros, generaron sentimientos de caridad y temor hacia esa población. Eso condujo a las autoridades a preocuparse por establecer medidas de regulación de dicha población, las cuales expresaron sentimientos encontrados entre la asistencia y la represión.

[477]

La asistencia coincidió con el ideal cristiano de atención al necesitado y uno de sus elementos centrales fue la prohibición de la mendicidad en público. Se estableció, así mismo, una caracterización del necesitado entre los inhábiles y los hábiles. Los primeros eran asistidos y los segundos fueron obligados a trabajar; lo que significó un hecho decisivo, que entró a formar parte de las políticas y medidas que fueron propuestas posteriormente para contener a los pobres. Esas medidas fueron tomadas en las ciudades Italianas, en Francia y en Inglaterra a lo largo del siglo xvi. Lo que para la autora resulta característico es que “la opción para el pobre no fue satisfacerlo al tiempo que se socorría o se castigaba, sino educarlo para que creyera que podía mudar de condición, contribuyera y obedeciera dócilmente al bien común” (p. 30). Mientras eso ocurría en Europa, que instauró un régimen de atención organizado y administrado desde el gobierno, en las ciudades españolas prevaleció el ejercicio de la caridad privada.

La prohibición de la mendicidad en el siglo xvi generó un debate entre las órdenes religiosas —para quienes ejercer la caridad era deber de todo buen cristiano y vivir de la limosna y la mendicidad era la herencia de Cristo a los desdichados del mundo—, y los reformadores y humanistas, que consideraban a la pobreza como uno de los mayores males de las ciudades. Ese debate se tradujo en el carácter de las medidas que luego se tomaron. Las ciudades en las que la influencia del clero era mayor establecieron disposiciones de represión, solamente para hacer llevadero el número creciente de pobres; por su parte, las áreas en que las propuestas de los humanistas y reformadores tuvieron mayor acogida, el principio caritativo de la limosna se había desgastado, hecho que posibilitó el establecimiento de un sistema asistencial de mayor permanencia en el tiempo.

El siguiente capítulo, “Del pobre, inspiración de la caridad cristiana, al ocioso, preocupación de la caridad ilustrada”, ubica la preocupación por los pobres en la España del siglo xviii. Como había ocurrido antes en otros países europeos, las crisis alimentarias, los planteamientos de los Ilustrados y las políticas reformistas de Carlos III dieron origen a una transformación: desde las prácticas de asistencia y represión a las prácticas de corrección y aplicación al trabajo, propias de las instituciones de hospicio de finales del siglo xviii. A diferencia del siglo xvi, hubo un acuerdo fundamental entre los reformadores humanistas y los clérigos: la persecución y regeneración de los vagos, ociosos y malentretidos.

El socorro a los pobres se traduce en la enseñanza, que mediante la corrección busca pulir las costumbres, desterrar el ocio y la ignorancia y aplicar al trabajo a aquellos que, siendo hábiles, fingen una condición miserable (p. 43). Esta nueva práctica es lo que la autora define como caridad ilustrada.

[478]

Para la caridad cristiana era necesaria la presencia del pobre, para la caridad ilustrada era necesaria la presencia del ocioso, lo que generó unos tipos de paliativos como la limosna para el pobre y la educación social para el ocioso. Esas prácticas, en uno como en otro caso, no contribuyeron a que los desamparados abandonaran la miseria o que cambiaran de condición.

El proyecto ilustrado le apostó a la educación como el medio a través del cual era posible desterrar la ociosidad de la población. Educación definida por la corrección de las costumbres, que ahora, bajo una nueva concepción, debían orientarse al trabajo y por medio de él al bien público. Tres proyectos formularon el principio de la educación: el *Discurso sobre la educación popular de los artesanos* de Pedro Campomanes (1775), las *Bases para la formación de un plan de instrucción pública* de Gaspar Melchor de Jovellanos (1809) y el proyecto del Conde de Cabarrús. Los dos primeros estaban dispuestos a pactar con el clero su participación en una educación dirigida y ordenada por el Estado; establecieron una nueva racionalidad corporal que deslegitimó la ociosidad y promovió la educación física y el aprendizaje de ciencias útiles. Los tres proyectos estaban de acuerdo en una educación gratuita que corrigiera y disciplinara a la población en hábitos, que hasta el momento no conocían, como el aseo, la decencia, las diversiones modestas y sanas y conocimientos rudimentarios.

Con base en esos principios, la Corona dictó medidas de reclusión para reprimir la mendicidad, diferenciar al pobre verdadero del falso y así ejercer debidamente la caridad. Se incrementaron los mecanismos de control social: por un lado, los empadronamientos para identificar a la población inútil, por otro, las prácticas de policía que, regulando la población, contribuían a edificar el cuerpo social de las luces mediante un nuevo sistema de moralización.

El capítulo termina señalando que la utilidad es el fin de la educación del ocioso. El objeto de la utilidad fue erigir la construcción de la felicidad por medio de la razón y la ley, la utilidad era el bien de la mayoría. Ese diagnóstico se fundaba, también, en la idea que la pobreza ya no era una condición religiosa sino un hecho económico y político. Los pobres obstruían el buen gobierno de la ciudadanía e impedían el desarrollo económico.

El tercer capítulo da origen al título del libro, "Sujeción, corrección y disciplina". Sobre la base de un gran acervo documental de fuentes primarias, que le permiten a la autora ilustrar casos significativos, se ocupa de la situación de pobreza en Santa Fe de Bogotá. Está dividido en dos partes, la pedagogía social de masas y la asistencia y corrección mediante las Reales Casas de Hospicio. En la primera se ocupa de las medidas de policía destinadas a la realización de la utopía ilustrada, como por ejemplo la reglamentación de los hábitos urbanos,

cuyo incumplimiento generaran vergüenza pública. Se dictaron medidas en relación con la limpieza de la ciudad (en dos sentidos, de mugre y de pobres), la defensa de la moral pública y las buenas costumbres. La justicia tenía la tarea de infligir el castigo, buscar los mecanismos para enmendar el daño causado y resolver de manera permanente la insubordinación. Se estableció que los indios mendigos debían ser devueltos a los curas o corregidores; los mendigos, vagos y malentrenidos debían ser recluidos en hospicios; y los forasteros expulsados a su lugar de origen. Todos ellos podían ser juzgados por vagancia, que implicaba ser culpados por desórdenes públicos y morales y poner a estas personas al servicio de las armas, al mantenimiento y ornato de la ciudad y a la construcción y reparación de obras públicas.

[479]

La segunda parte se dedica al Real Hospicio de Pobres construido en 1790, un lugar, que el proyecto ilustrado consideraba el monumento más glorioso y honorífico, en el cual se podía corregir las costumbres y convertir en vecinos útiles los que “bajo el fingido hábito de pobres eran verdaderos holgazanes y polillas destructoras de la República” (p. 79). El hospicio no significó la irrupción de prácticas ilustradas sobre la población pobre, solo confluyeron fuerzas entre la asistencia social, basada en la caridad y la beneficencia, sustentada en principios de filantropía, una caridad duplicada que se materializa en una forma particular de la ilustración en función de la educación cristiana y la moral del pobre. Lo que queda de proyecto ilustrado es que el paso por el hospicio no es para salvar el alma sino para contribuir al bien común. Solo habría que agregar en esta parte que el control de la población se aplicó enviando los mendigos a los hospicios, los vagos y malentrenidos a la cárcel y los muchachos abandonados eran puestos al cuidado de un maestro para que les enseñase un oficio.

La conclusión acertada del libro, y que se fortalece por la conjunción de un planteamiento teórico acerca del control social y la evidencia empírica aportada, es que la sociedad colonial, al término del siglo XVIII, tuvo como estrategia educativa la sujeción, la corrección y la disciplina, que permitieron perfilar la sociedad requerida para la modernidad en función de los principios ilustrados del nuevo orden económico.

En todo trabajo de este tipo surgen preguntas y comentarios, que, en este caso, considero, podrían conducir a investigaciones futuras y que no disminuyen la importancia del libro. Primero, en el relato, los pobres y mendigos aparecen en Santa Fe de Bogotá, están allí y no somos informados sobre las causas de su existencia en la ciudad. En el primer capítulo, la pobreza como objeto de preocupación pública surge en Europa en el siglo XVI y en España en el siglo XVIII por las hambrunas y baja en las cosechas. En el tercer capítulo, los lectores debemos suponer que los pobres y mendigos de Santa Fe de Bogotá de fines del siglo XVIII llegaron allí por las mismas causas. Según Jaime Jaramillo Uribe (1989), después de 1780 las autoridades virreinales fundaron una nueva política de distribución de tierras y poblamiento. El cambio poblacional se expresó en disminución de la

población indígena y aumento de los mestizos, con lo cual los resguardos resultaron excesivos y la administración eclesiástica más costosa. Ante esa situación, las autoridades virreinales iniciaron una política de concentración de pueblos y remate de las tierras de resguardo, buscando fortalecer el fisco y dotar de tierra a la población blanca y mestiza. Política que se llevó a cabo no sin resistencias por parte de los indígenas. Esa puede ser una de las múltiples causas de la presencia de pobres y mendigos en Santa Fe de Bogotá.

[480]

Segundo, un argumento que la autora no desarrolla, pero sus elementos aparecen registrados, es el ejercicio del poder sobre los más débiles. Cuando se ocupa del cambio de la caridad cristiana a la caridad ilustrada, señala la necesidad de la existencia del pobre, en la primera, y del ocioso, en la segunda. Esa necesidad en cada caso puede ser interpretada en el marco de estrategias de poder. El pobre o el mendigo son utilizados por la Iglesia para el mantenimiento de su dominio espiritual y económico, como después lo harán los ilustrados bajo las nociones de lo útil y el beneficio público. En uno como en otro caso, la asistencia o la reclusión permiten esconder o mimetizar los privilegios de una sociedad estamental. Si los infractores de la ley poseían algún tipo de distinción ¿por qué el castigo recaía sobre su criado? El mismo proyecto ilustrado reafirma el carácter estamental cuando dice: “Educarlos pero no demasiado. Lo bastante para que aprendan a respetar el orden social pero no tanto que puedan cuestionarlo” (p. 107).

Tercero, existe un silencio en el texto, que es excusado, ya sea por la falta de fuentes o por la dimensión de lo que implica una posible respuesta, pero que hipotéticamente puede ser tratado. ¿Cuáles eran las prácticas de resistencia de los pobres y mendigos? ¿Cómo respondían a las prácticas de asilamiento? ¿Huían o iban dócilmente al hospicio? La autora, tímidamente, revela algunos aspectos cuando dice que al terminarse el asilo en el siglo XIX los pobres y mendigos volvieron a la calle como antes, sin que se dedicaran a los oficios que supuestamente aprendieron en la reclusión; también nos cuenta, en una nota, sobre “el genio altivo y soberbio de los pobres recluidos en el hospicio” y de la presencia del cepo como instrumento corrector.

Por último, al tratar de la ilustración, la autora señala acertadamente que lo que quedó del proyecto ilustrado no fue educar sino la generación de prácticas de obediencia para el ejercicio del bien común. En la respuesta a la pregunta ¿qué es la ilustración?, pensadores como Kant y Foucault sostienen que ella implica libertad para razonar y pensar por sí mismos, salir de la minoría de edad. La condición para lograrlo es que se distinga bien aquello que depende de la obediencia y aquello que depende del uso de razón. En la minoría de edad —según Kant— el oficial dice: ¡no razones, adiéstrate!, el pastor ¡no razones, sino cree! Por todos lados hay limitaciones a la libertad. Foucault reafirma esa condición cuando dice que la humanidad se hará mayor de edad no cuando deje de obedecer, sino cuando se le diga: “obedece y podrás razonar tanto como

quieras”, y agrega otra condición, el uso público y el uso privado de la razón. En el primer caso, estamos ante un hecho político en el cual el uso público y libre de la razón autónoma será la mejor garantía de la obediencia, bajo el principio de que esa obediencia esté conforme a la razón universal. En el segundo caso, el uso privado de la razón hace del individuo un engranaje del sistema en el cual debe aplicar reglas y perseguir fines determinados por otros. Bajo este parámetro, establecido en el siglo XVIII, es evidente que los ilustrados de Santa Fe de Bogotá no querían la ilustración para sus gentes, solo querían reformar las instituciones para adecuarlas a sus necesidades de rentas. Por ello, tal vez sería mejor no hablar de caridad ilustrada, sino de caridad útil.

[481]

JUAN CARLOS VILLAMIZAR

Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá

jcvillamizar@yahoo.com

### **Jaime Rodríguez Ordóñez.**

*La revolución política durante la época de la Independencia. El reino de Quito 1808-1822.*

Quito: Universidad Andina Simón Bolívar/ Corporación Editora Nacional, 2006. 238 páginas.

*La Independencia de la América Española.*

1.<sup>a</sup> ed. 1996. México: Fondo de Cultura Económica/

El Colegio de México, 2005. 472 páginas.

El profesor Jaime Rodríguez Ordóñez, de la Universidad de California en Irvine, tiene una muy distinguida carrera como historiador de la América Latina, siendo uno de sus mayores campos de interés el periodo de la Independencia sobre México y sobre el Ecuador. Pero es sin duda *La Independencia de la América Española*, publicada originalmente por el Fondo de Cultura Económica y el Colegio de México en 1996, y en una versión corregida y aumentada en 1998 por la célebre Cambridge University Press y por el propio Fondo de Cultura Económica en una segunda edición de 2005, el que ha alcanzado mayor resonancia, al punto que el mayor especialista sobre este tema, el profesor John Lynch, lo calificara como una “revaloración radical”. Me limitaré a discutir cuatro de las propuestas centrales del profesor Rodríguez.

La primera, reiterada una y otra vez a lo largo del libro *La Independencia*, así como en *La revolución política durante la época de la Independencia. El reino de Quito 1808-1822* es su afirmación que los acontecimientos ocurridos en España entre 1808 y 1824 fueron decisivos en el trastocamiento político de la Hispanoamérica colonial, y como resultado de los cuales esta buscó primero su *autonomía* y luego su *independencia*. La tesis en realidad no es nueva ni original, porque el profesor Francois Xavier Guerra en su *Modernidad e independen-*